ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE H. GUAYMAS, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007
Municipio de Guaymas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Guaymas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Guaymas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Guaymas, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		**PASIVO**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Bancos	$12,021,699	Proveedores	$37,865,959
Deudores Diversos	38,433,241	Acreedores Diversos	11,027,427
		Secretaría de Hacienda	816,514
TOTAL CIRCULANTE	**$50,454,940**	Fondos Ajenos	6,541,252
		TOTAL CIRCULANTE	**$56,251,152**
FIJO			
Terrenos	244,791,644		
Mobiliario y Eq. de Oficina	9,135,293	**FIJO (Nota 2)**	
Equipo de Transporte	22,183,265	Doc. por Pagar a Largo Plazo	56,446,400
Maquinaria y Equipo	9,016,864		
		TOTAL FIJO	**$56,446,400**
TOTAL FIJO	**$285,127,066**		
		TOTAL PASIVO	**$112,697,552**
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	56,446,400	**PATRIMONIO**	
Fondo Reserva de Contingencia	2,190,631	Patrimonio Municipal	285,127,066
		Resultado de Ejercicios Anteriores	2,568,758
TOTAL DIFERIDO	**$58,637,031**	Resultado del Ejercicio Actual	(6,174,339)
		TOTAL PATRIMONIO	**$281,521,485**
SUMA ACTIVO	**$394,219,037**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$394,219,037**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		**ACREEDORAS**	
Deudores por Impuesto Predial	$83,488,193	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	$83,488,193
Deudores por Solares	399,007	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	399,007
Gastos por Comprobar	239,910	Gastos por Comprobar	239,910
Otros Deudores	2,626,655	Otros Deudores	2,626,655
Funcionarios y Empleados	40,845	Funcionarios y Empleados	40,845
Deudores de ISODEJ	12,790	Deudores de ISODEJ	12,790
Crédito al Salario por Acreditar	1,164,625	Crédito al Salario por Acreditar	1,164,625
Equipo Adquirido Mediante Contrato de Arrendamiento	934,406	Equipo Adquirido Mediante Contrato de Arrendamiento	934,406
Resultado de Proveedores	537,323	Resultado de Proveedores	537,323

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, se integra por: Adeudos con Proveedores, por $37,865,959, derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios, necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; por adeudos con Acreedores Diversos, por $11,027,427; por adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado, por $816,514, pendientes de ser descontados de Participaciones, compuestos de la siguiente manera: Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, por $66,514, y Adquisición de Patrullas para Seguridad Pública, por $750,000; y de Fondos Ajenos por $6,541,252.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por $56,446,400, se integra por un Crédito contratado con BANORTE (Banco Mercantil del Norte), mediante el cual reestructuró la deuda que en años anteriores adquirió con Fapes y Banobras por $54,409,549, y por Acreedores por Contrato de Arrendamiento a Largo Plazo, llevado a cabo con la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública por $2,036,851, por la adquisición de veinte patrullas.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento de $33,203,999, en relación al año anterior por los siguientes movimientos:

AUMENTOS:

Actualización del valor de las UDIS de los créditos reestructurados con PAFES por $57,549;
Actualización del valor de las UDIS de los créditos reestructurados con BANOBRAS por $56,919;
Crédito contratado con Banco Mercantil del Norte por la reestructuración de pasivos por $54,765,793;
Contrato llevado a cabo con la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública por $2,358,459, por la adquisición de veinte patrullas.

DISMINUCIONES:

Amortización Crédito FAPES $68,205;
Liquidación del crédito FAPES por reestructuración de pasivo por $10,629,935;
Amortización del crédito BANOBRAS $39,263;
Liquidación del crédito BANOBRAS por reestructuración de pasivo por $5,851,133;
Amortización BANOBRAS por Modernización de la Red de Alumbrado $211,510;
Liquidación del crédito BANOBRAS por Modernización de la Red de Alumbrado Público por $6,556,823;
Amortización del crédito con Banco Mercantil del Norte por la reestructuración de Pasivos por $356,244;
Amortización de pasivo, llevado a cabo con la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública por $321,608, por la adquisición de veinte patrullas.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$85,595,393
Derechos	16,443,394
Productos	9,343,699
Aprovechamientos	21,311,257
Participaciones	127,461,501
Aportaciones Federales del Ramo 33	61,678,596
Ingresos Extraordinarios	31,759,042
Total de Ingresos	**$353,592,882**
Egresos	
Servicios Personales	$138,634,859
Materiales y Suministros	20,215,801
Servicios Generales	82,254,353
Transferencias de Recursos Fiscales	16,110,458
Bienes Muebles e Inmuebles	7,735,519
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	77,566,206
Deuda Pública	17,250,025
Total de Egresos	**$359,767,221**
DEFICIT	**($6,174,339)**

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, por $6,174,339, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, de debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en los pasivos con Acreedores, Proveedores y Acreedores por Contrato de Arrendamiento.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Guaymas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.90 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 90 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 28.59% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 29 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -1.75% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 1.75 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.82 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Guaymas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Guaymas fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $75,047,953, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$67,217,947	85,595,393	18,377,446	27
Derechos	15,635,101	16,443,394	808,293	5
Productos	1,394,160	9,343,699	7,949,539	570
Aprovechamientos	8,759,827	21,311,257	12,551,430	143
Participaciones	123,909,136	127,461,501	3,552,365	3
Aportaciones Federales del Ramo 33	61,628,758	61,678,596	49,838	1
Ingresos Ordinarios 91%	**$278,544,929**	**321,833,840**	**43,288,911**	**16**
Ingresos Extraordinarios 9%	**0**	**31,759,042**	**31,759,042**	**100**
Total Ingresos	**$278,544,929**	**353,592,882**	**75,047,953**	**27**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 48, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 91%, de ingresos ordinarios y un 9%, de ingresos extraordinarios.

· **Impuestos.** Este capítulo logró una captación superior a lo que se tenía programado por $18,377,446, que representa el 27% de su presupuesto autorizado, principalmente en: Impuestos Adicionales, con una variación del 39%, debido a que la captación de ingresos por el Capítulo de Derechos a los cuales se les aplica este cobro presentaron buena captación, principalmente en los conceptos de ingresos por Desarrollo Urbano y Otros Servicios; Impuesto Predial, con una variación del 20%, debido a la buena respuesta de la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 35%, ya que en este ejercicio fiscal, se efectuaron varias

operaciones de ventas por importes significativos de inmuebles, principalmente en el área de San Carlos, en la cual se ha generado un importante desarrollo turístico que ha detonado la inversión en el Municipio y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 85%, debido a la buena coordinación realizada con la Agencia Fiscal del Estado, en el cual se convino exigir el certificado de no adeudo municipal en la revalidación de placas.

· **Derechos.** La variación en este capítulo resultó superior a lo presupuestado por $808,293, que representa el 5% de su presupuesto autorizado, básicamente en: Tránsito, con una variación del 18%, originado principalmente por la captación de ingresos por autorización para estacionamiento exclusivo de vehículos; Desarrollo Urbano, con una variación del 70%, debido a la expedición de licencias de construcción, modificación o reconstrucción, originada por la fuerte inversión en desarrollos turísticos de condominios, principalmente en el área de San Carlos; Otros Servicios, con una variación del 44%, por motivo de la expedición de certificados, especialmente por los de No Adeudo de Multas de Tránsito, que fueron exigibles para la revalidación de placas por la Agencia Fiscal del Estado, de acuerdo al Convenio de Coordinación celebrado con la Secretaría de Hacienda del Estado en materia de tránsito vehicular; Licencias para la Colocación de Anuncios o Publicidad, con una variación del 109%, debido a que se han estado solicitando este tipo de licencias principalmente para anuncios y carteles luminosos hasta 10m2 y en Por la Expedición de Anuencias por Cambio de Domicilio, con una variación del 257,883%, debido a que en este período se expidieron anuencias por este concepto.

· **Productos.** La captación en este capítulo resultó mayor a lo que se tenía programado por $7,949,539, que representa el 570%, de su presupuesto autorizado, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación del 2,165%, debido a que se realizó enajenación de un terreno aprobado por el Ayuntamiento; Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales, con una variación del 1,593%, debido a que se han obtenido buenos rendimientos de cuenta en lo que va del período y en Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes, con una variación del 55%, ya que en este período ha sido muy solicitado este servicio, originado por el Programa de Regularización de Terrenos, por parte de Sindicatura Municipal.

· **Aprovechamientos.** Este rubro logró una captación mayor a su presupuesto autorizado por $12,551,430, que representa el 143% de lo presupuestado, principalmente en: Multas, con una variación del 119%, originado por la solicitud del certificado de no adeudo de infracciones de tránsito, en la revalidación de placas por la Agencia Fiscal del Estado; Recargos, con una variación del 69%, originado principalmente por los programas de recaudación, implementados en este período; Donativos, con una variación del 129%, debido a que se efectuaron donaciones importantes de Empresas de la localidad y en Honorarios de Cobranza, con una variación del 22,424%, debido a que se ha estado realizando el procedimiento de ejecución fiscal de manera integral, a través de cobranza interna y despachos externos.

· **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados en un 3%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 4%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 14% y en Fondo de Impuesto de Autos Nuevos con una variación de 35%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este rubro contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de $44,733,976, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con $16,944,620.

· **Ingresos Extraordinarios.**
En este capítulo, se recibieron ingresos por $31,759,042, por Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal, por un Préstamo otorgado por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; por Refinanciamiento para cancelación de deuda a Largo Plazo con FAPES Y BANOBRAS.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 37.53% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 38 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%	Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $973.63 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. urbanos $422.38	Menor al promedio mpios. urbanos $422.38

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 40 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 65.35% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 65 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.43 como puntaje promedio en este apartado.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, ejerció egresos superiores por $19,746,820, que representa el 6% del presupuesto modificado principalmente en: Servicios Personales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos y por el incremento en los pasivos con Acreedores, Proveedores y Acreedores por Contrato de Arrendamiento, cómo se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$126,931,181	13,837,294	2,645,063	138,123,412	138,634,859	(511,447)	(1)
Materiales y Suministros	16,186,569	4,849,213	369,288	20,666,494	20,215,801	450,693	2
Servicios Generales	59,256,140	33,645,434	4,938,944	87,962,630	82,254,353	5,708,277	6
Transferencias de Recursos Fiscales	9,097,996	6,790,931	0	15,888,927	16,110,458	(221,531)	(1)
Gasto Corriente 71%	**$211,471,886**	**59,122,872**	**7,953,295**	**262,641,463**	**257,215,471**	**5,425,992**	**2**
Bienes Muebles e Inmuebles	8,369,050	3,464,870	4,303,621	7,530,299	7,735,519	(205,220)	(3)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	43,160,417	9,476,359	0	52,636,776	77,566,206	(24,929,430)	(47)
Gasto de Inversión 24%	**$51,529,467**	**12,941,229**	**4,303,621**	**60,167,075**	**85,301,725**	**(25,134,650)**	**(42)**
Deuda Pública 5%	**$16,646,779**	**4,075,914**	**3,510,830**	**17,211,863**	**17,250,025**	**(38,162)**	**(1)**
Total de Egresos 100%	**$279,648,132**	**76,140,015**	**15,767,746**	**340,020,401**	**359,767,221**	**(19,746,820)**	**(6)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 25, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $359,767,221; es decir se observó una variación del 6%, mas en relación con el presupuesto modificado de $340,020,401, lo que representa $19,746,820, mas.

· **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto modificado por $511,447, que representa el 1% superior a lo previsto, reflejándose principalmente en las partidas de: Honorarios y Comisiones, con una variación del 5%, por motivo de los pagos de honorarios por concepto del Dictamen Financiero, emitido por un Despacho Externo así mismo, se pagaron los honorarios de los Despachos, por motivo del estudio para el refinanciamiento de la deuda, igualmente se realizaron una serie de estudios para el conocimiento del sentir de la ciudadanía, en cuanto a las obras ejercidas y pendientes, para lo cual contrató un especialista en investigaciones de campo; Estímulos al Personal, con una variación del 2% y Remuneraciones por Horas Extraordinarias, con una variación del 1%, debido a los estímulos entregados y a las horas extras pagadas, por los trabajos extraordinarios realizados por las Festividades del Carnaval y por las actividades de la mejora del Puerto, por la visita de los representantes de los Cruceros, así mismo, en el período de Semana Santa, se realizaron acciones para la vigilancia en playas y lugares de esparcimiento, en atención a los vacacionistas, por parte de los elementos de Seguridad Pública, las actividades del 13 de julio y durante las Fiestas Patrias, igualmente durante los acontecimientos del Huracán Henriette, se entregó estímulos a quien estuvo prestando ayuda; y en Prima Vacacional y Dominical con una variación del 3% y Gratificación de Fin de Año, con una variación del 4%, ya que la planta laboral en el área de Seguridad Pública, se vio incrementada para estar acorde con uno de los ejes rectores alineados en el Plan Municipal de Desarrollo, referente a una mayor seguridad pública para la Comunidad, así mismo, se liquidó personal y en ambos casos se pagó la prestación completa de Prima Vacacional y Gratificación de Fin de Año.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior al presupuesto modificado por $450,693, que corresponde al 2% menor a lo programado, reflejándose principalmente en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación del 14%, debido a que se creó una concientización en las diferentes Dependencias, para evitar el trabajo continuo del personal, y a quien requería trabajar tiempo extra, se le exhortó para que saliera a tomar sus alimentos a sus hogares y regresaran en el turno vespertino; Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación del 4%, ya que se tenía contemplado la compra de equipo de seguridad pública, para lo cual se presupuestaron refacciones y accesorios para el mantenimiento preventivo de los vehículos, debido a que la adquisición se demoró fue lo que provocó el ahorro; Material Eléctrico y Electrónico, con una variación del 7%, por motivo con el programa de lámparas ahorradoras, se pudo reflejar un ahorro en la partida; Combustibles, con una variación del 2%, debido a que se tenía contemplado la compra de equipo de seguridad pública, para lo cual se presupuestó el combustible para dichos vehículos, pero la adquisición se demoró y fue lo que provocó el superávit en esta partida y en Vestuario, Uniformes y Blancos, con una variación del 10%, debido a la compra de uniformes para el personal asignado a Seguridad Pública, se tenía más de dos años que los elementos de dicha Corporación no gozaban de esta prestación. Con esta inversión se le da mayor imagen a estos importantes elementos, el complemento de uniformes se proporciona al inicio del siguiente ejercicio por parte del proveedor, por tanto no se ejerció en su totalidad en este año.

· **Servicios Generales.** Lo gastado en este capítulo fue menor a su presupuesto modificado por $5,708,277, que representa el 6% inferior a lo previsto, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 9%, debido a las lámparas ahorradoras que se instalaron bajo el programa de ahorro de energía; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 16%, ya que se llevó a cabo un intenso programa de mantenimiento al equipo de Seguridad Pública, Servicios Públicos y Obras Públicas, y se le otorgó suficiencia presupuestal, por ese

motivo aparece como ahorro; Difusión de Servicios Públicos y Campaña de Información, con una variación del 12%, debido a las transferencias de recursos asignados al final del ejercicio; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación del 9%, debido a las transferencias de recursos asignados al final del ejercicio y a que los gastos de fin de año, no fueron tan elevados como se habían considerado presupuestalmente y en Servicios Diversos, con una variación del 9%, debido a que al final del ejercicio se necesitó suficiencia presupuestal ya que en esta partida se cargaron los Desayunos Escolares, que anteriormente se cargaban al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**
En este rubro se ejercieron recursos por $16,110,458, ejercidos en el gasto corriente de la siguiente manera:

2% Fideicomiso Impuesto sobre Hospedaje de enero a diciembre de 2007; 20% Recaudación de ZOFEMAT de los meses de enero a diciembre de 2007; 10% Incentivo TESOFE ZOFEMAT de enero a diciembre de 2007; Reembolsos de Guardería del DIF; Transferencias y Pago de Nómina a DIF; Varios gastos de DIF (TELMEX, viáticos, agua, luz, nómina, publicidad y papelería); Administración Costera Integral Sustentable (Aportación Municipal, Pago de Nómina); Transferencias a Administración Costera Integral Sustentable; Devolución 2% Predial Ejidal a las comunidades de Vicam, Potam, Rahum, Torim, Huirivis y Belem; Promotora Inmobiliaria (aportación, transferencias); Pago a María del Carmen Valle Ceballos, por suministro y colocación de transformador en Potam; Apoyo económico para sufragar diversos gastos y fiestas tradicionales, cargados al 2%, de varias comunidades; Pago a Talleres Moreno; Pago a Radio Sonora por Spots Informativos; Convenio Transporte SEC Municipio; Apoyo a ISAPAF para adquisición de transporte y Transferencias a IMGUAY.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por $7,735,519, destinándose a la adquisición de: Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Herramientas, Adjudicación, Expropiación e Indemnización de Inmuebles, Equipo de Seguridad Pública y Vehículos para Seguridad Pública.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $77,566,206, los cuales fueron destinados a la realización de 165 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, urbanización municipal, edificios públicos, mejoramiento de vivienda e infraestructura productiva rural, deportiva y educativa.

· **Deuda Pública.**

Lo erogado en este rubro por $17,250,025, correspondiente al 1% mayor a su presupuesto modificado, se aplicó de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		$10,675,222
-FAPES	$68,205	
-BANOBRAS	39,263	
-BANOBRAS (Modernización del Alumbrado)	211,510	
-Secretaría de Finanzas (Aguinaldo)	10,000,000	
-Crédito Banorte Reestructura 2007	356,244	
Pago de Intereses		$ 4,885,565
-FAPES	$ 80,075	
-BANOBRAS	36,740	
-BANOBRAS (Modernización del Alumbrado)	54,577	
-Secretaría de Finanzas (Aguinaldo)	508,570	
-Crédito Banorte Reestructura 2007	3,624,013	
-Fideicomiso con el Organo Operador Agua	310,028	
-Prepago Crédito Reestructura 2007	90,010	
-Comisión por apertura BANORTE Reestructura 2007	62,981	
-JP Morgan, S.A. Reestructura 2007	118,571	
ADEFAS Por Servicios Personales		$ 19,020
ADEFAS Por Conceptos Distintos a Servicios Personales		$ 1,670,218

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.06% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%	Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $178,870 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos $156,726	Arriba del promedio mpios. urbanos $156,726

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 20.36% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 20 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%	Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $537.58 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos $177.37	Abajo del promedio mpios. urbanos $177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Guaymas recaudó $132,693,743 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 55% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los

municipios urbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 55 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%	Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.60 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $61,678,596, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $17,114,168, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $17,114,168, que representa el 100%. El egreso de $17,114,168, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos y es registrada en la cuenta bancaria número 2547597 de Scotiabank.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 29 obras

para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal y electrificación.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $44,767,565, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por 34,811,158 por 77%, Deuda Pública por $9,956,062 que representa el 23%, y Gastos Financieros $345 que representa menos del 1%. El egreso de $44,767,565, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos y es registrada en la cuenta bancaria número 2547627 de Scotiabank.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 77% en combustibles, compra, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 23%.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $345, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 12.87% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FAISM asignado al municipio, 13 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.55 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Guaymas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública, Turismo, Desarrollo Económico y Empleo, Desarrollo Humano y Administración Eficiente y Responsable.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 133% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 94.28% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.87 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a $9,863,529 y los Egresos a $9,618,197 presentando un Superavit de $245,332.

Los ingresos se conforman por Ingresos por $9,861,831 que representa el 99.98% y Otros Ingresos por $1,698 que representa el 0.02% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos DIF por $5,107,882 que representa el 53.11% Gastos Guardería por $3,386,821 que representa el 35.21% Gastos U.B.R. por $475,248 que representa el 4.94% Gastos Desayunos por $570,821 que representa el 5.93%, y Gastos P.A.A.S.V. por $77,425 que representa el 0.81% del total.

4.2 Promotora Inmobiliaria

Los Ingresos del Organismo ascienden a $6,098,292 y los Egresos a $5,415,643 presentando un Superavit de $682,649.

Los ingresos se conforman por Ingresos Propios por $2,000,000, que representa el 32.80%, Participaciones Municipales por $1,650,761, que representa el 27.07, y Programa Subsidio Federal por $2,447,531, que representa el 40.13% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por $5,415,643, que representan el 100.00% del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los Ingresos del Organismo ascienden a $9,659,200 y los Egresos a $6,101,217 presentando un Superavit de $3,557,983.

Los Ingresos se conforman por Percepción CECOP Obra Pública por $6,577,439 que representa el 68.09% Percepción Particular Obra Pública por $2,237,165 que representa el 23.16% Percepción Municipio de Guaymas, Sonora por $650,332 que representa el 6.74% Percepción CECOP Gastos Diversos por $185,880 que representa el 1.92% Percepción Particular Gastos Diversos por $3,494 que representa el 0.04% y Productos Financieros por $4,890 que representa el 0.05% del total.

Los egresos se conforman por Aplicaciones Obra Pública por $5,993,344 que representa el 98.23%, y Aplicaciones Gastos Diversos por $107,873, que representa el 1.77% del total.

4.4 Administración Costera Integral Sustentable

Los Ingresos del Organismo ascienden a $292,744, y los Egresos a $1,850,443, representando un Déficit de $1,557,699.

Los Ingresos se conforman por Ventas por $292,744, que representan el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por $1,664,467, que representa el 89.94%, Gastos de Administración por $180,434, que representa el 9.75%, Gastos y Gastos Financieros por $5,542, que representa el 0.31% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Guaymas, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa , Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

1.1 Se observó que existe un saldo a favor por el ejercicio del 2007 por $1,928,177, por concepto de Crédito al Salario, el cual a la fecha no ha sido acreditado contra el Impuesto Sobre la Renta.

Cuentas por Pagar

1.2 Se observó que el Municipio no ha enterado ante la Secretaría de Hacienda del Estado, las retenciones del 0.5% por Inspección y Vigilancia retenido a los proveedores de Proyectos por $254,097.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existe una diferencia de $1,103,202 entre el total del Presupuesto de Ingresos Inicial por $278,544,929 y el total del Presupuesto de Egresos Inicial por $279,648,131.

Revisión de Recursos Humanos

1.4 Se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Crédito al Salario, a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al 31 de diciembre del 2007 de 8 empleados po $43,800 de Impuesto Sobre la Renta.

Objetivos y Metas

1.5 Se observó que en la dependencia de Sindicatura Municipal, Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal y Dirección General de Servicios Públicos de 40,379 metas seleccionadas se acreditaron 37,519 metas incumpliendo con 2,860, consistente en: Expedir títulos de propiedad (30), Gestionar que las desincorporaciones e incorporaciones de Inmuebles Municipales se inscriban en el Registro Público de la Propiedad (4), Realizar operativos especiales de vigilancia en sectores conflictivos en coordinación con autoridades Federales y Estatales (61), Sancionar a los infractores del Reglamento de Tránsito (1917), Dar mantenimiento y reparación al alumbrado público de la ciudad (847) y Barrido de calles (1), lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

2.1 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existe diferencia de $3,992, entre los registros contables por $6,008, y oficio de asignación de Fondo Fijo de Caja de fecha de 7 de agosto de 2007 por $10,000.

Administración Costera Integral y Sustentable de Guaymas, S.A. de C.V.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $6,409.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	6	$3,339,677
No Cuantificadas	1	0
	7	**$3,339,677**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $3,339,677. Esto representa el 0.93% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 1 centavo se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	18	15	3
2004	17	5	12
2005	5	2	3
2006	13	3	10

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó Dictamen para la Administración Directa.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.8	20%	1.36
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.4	20%	1.89
Evaluación al ejercicio del gasto	7.6	20%	1.52
Evaluación a la administración de fondos	7.6	10%	0.76
Evaluación al cumplimiento de metas	8.9	10%	0.89
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.0	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			**8.42**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Guaymas, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Guaymas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN